

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL REALIZADA EN EL SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTIDÓS Y VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Maestro Mauricio Mantilla Aguirre.

Inspector Administrativo. Licenciado Erick Dante Acuña Solís

Visitadora Auxiliar. Licenciada Melissa Lissete Gallegos González.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/473/2022 con fecha de recepción veintitrés de agosto del año dos mil veintidós.

4. Órgano supervisado. Segundo Tribunal Distrital.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los días veintidós y veintitrés de noviembre del dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: El titular del órgano a supervisar, Magistrado Martin Granados Salinas.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la verificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veinte de octubre del año dos mil veintidós, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, mismo que se encuentra firmado, sin embargo, no obra sello del Tribunal.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula de personal: En este acto se requiere al Magistrado del Tribunal la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Incidencias y manifestaciones”**.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentó 01 queja por comparecencia.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **27** audiencias, desahogando **19**, difiriendo **06** y cancelando **02**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de Trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Tribunal”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **233** tocas. La información pormenorizada respecto a los folios recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós se recibieron **06** medios de auxilio judicial, y se libró **01** medio de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **180** sentencias definitivas y **10** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que no fueron recibidos medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron recibidos **37** amparos directos y **57** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós se recibieron **83** promociones irregulares y se abrieron **07** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintidós fue de **150** expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **410** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretario, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **1,492** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
Materia Civil	Tocas Civiles	15
Materia Penal	Tocas Penales	15

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura derivadas de la visita anterior. Observaciones que han sido cumplidas por el órgano jurisdiccional.

En este acto se hace entrega al órgano jurisdiccional del oficio VJG/639/2022 emitido en cumplimiento al acuerdo C-096/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se hace la RECOMENDACIÓN al órgano de emitir las resoluciones pendientes de ser dictadas que ya hayan vencido su plazo legal.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben 18 cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer observación.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecisiete horas con treinta minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, se concluyó la Segunda Visita Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Nombre:	Cargo:
Maestro Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Judicial
Licenciado Erick Dante Acuña Solís	Inspector Administrativo
Licenciada Melissa Lisete Gallegos González	Visitadora Auxiliar

Del órgano visitado:

Nombre:	Cargo:
Licenciado Martín Granados Salinas	Magistrado

Se hace constar que no firma electrónicamente la presente Acta el titular del Segundo Tribunal Distrital, Magistrado Martín Granados Salinas, por no contar con firma electrónica. No obstante lo anterior, el mencionado Magistrado se encontró presente durante la totalidad de la Visita Judicial, por lo que quedó debidamente enterado del contenido de la presente Acta y anexos respectivos.

ANEXO 1
INCIDENCIAS Y MANIFESTACIONES.

A continuacion se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Licenciada Aurora Hernández Cervera	Secretaria de Acuerdo y Trámite
2	Licenciado Samuel Navarro del Río	Secretario de Acuerdo y Trámite
3	Licenciada María del Carmen Morales Vázquez	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	Licenciada Miriam Anahí López Llanes	Secretaria de Acuerdo y Trámite
5	Licenciada Zaira Miryam Manzanera Vela	Secretaria de Acuerdo y Trámite
6	Licenciada Valeria Samantha García-Márquez Sánchez	Actuaria
7	Licenciada Silveria García Estebane	Actuaria
8	Verónica Villalobos Anguiano	Actuaria
9	Mónica Estrella Jiménez Calderón	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Luz María Macías Palacios	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Deysi Moraima Mercado Ramírez	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Verónica Guevara Treviño	Secretaria Taquimecanógrafa
13	Claudia Verónica Cansino Escalante	Secretaria Taquimecanógrafa
14	Karla Lizeth Muñoz Rojas	Secretaria Taquimecanógrafa
15	María Esther Meneses Aramburo	Secretaria Taquimecanógrafa
17	Julio César Alba Ramírez	Auxiliar Administrativo
18	Arturo Esquivel Martínez	Archivista
19	Tomas Luna Valenzuela	Secretario Taquimecanógrafo
20	Lucina Delgado Rivera	Secretaria Taquimecanógrafo

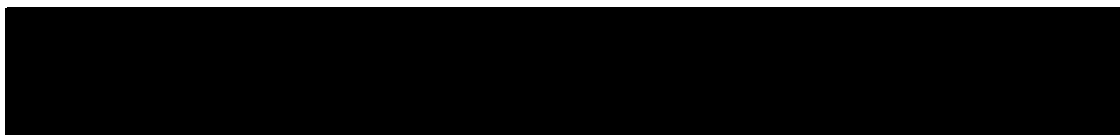


En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto del funcionamiento de su centro de trabajo, recibíéndose 02 sobres cerrados.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

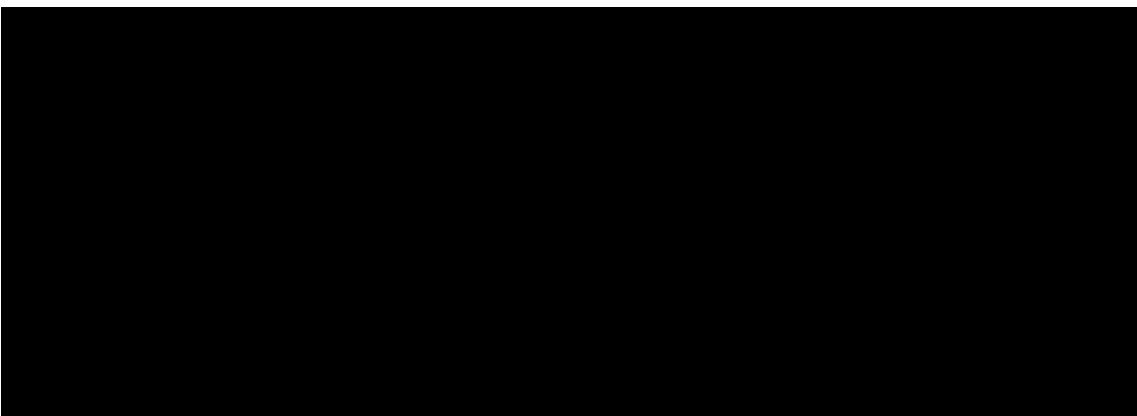
Respecto al primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Materia Penal Oral			
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	Total de audiencias desahogadas.	Total de audiencias diferidas.	Total de audiencias canceladas.
27	19	6	2



Total de audiencias diferidas:

	Penal Oral
Causas imputables a las partes	4
Causas imputables al Tribunal Distrital	2



ANEXO 3
ARCHIVO DEL TRIBUNAL

Se solicita el muestreo de 10 tocas verificando que se encuentren en su lugar:

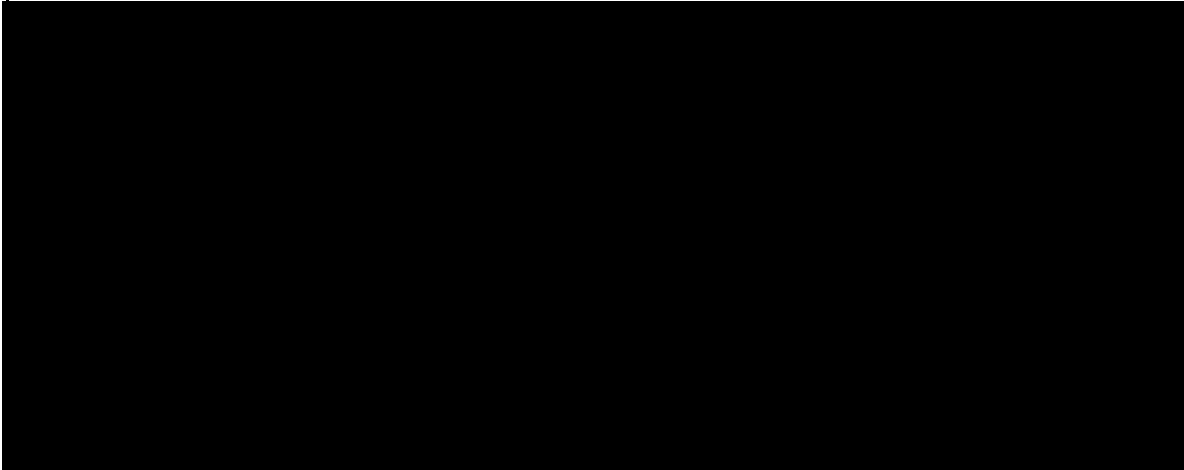
Consecutivo	No. Toca	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	17/2022-TC	SÍ
2	23/2022-TC	SÍ
3	31/2022-TC	SÍ
4	75/2022-TC	SÍ
5	87/2022-TC	SÍ
6	08/2022-TP	SÍ
7	72/2022-TP	SÍ
8	27/2022-TP	SÍ
9	32/2022-TP	SÍ
10	43/2022-TP	SÍ

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar	Penal	Narcomenudeo	Total
Total de tocas recibidos	105	40	61	27	0	233
Total de folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	26	8	14	4	0	52

OBSERVACIONES:



ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Tribunal	Número de toca	Foja del libro
28/10/2022	28/10/2022	384/2022	169

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

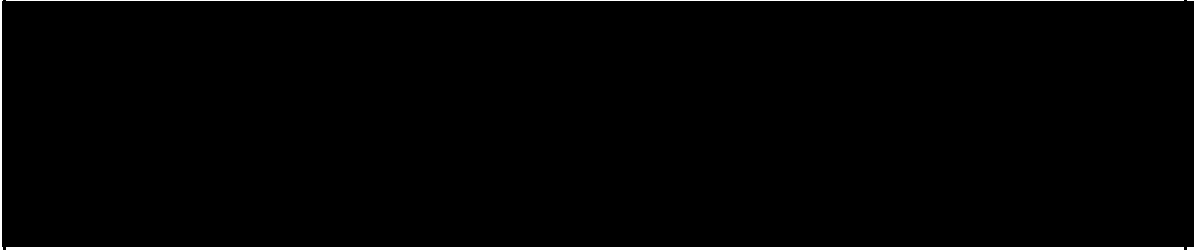
Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
6	5	1	5	1

LIBRADOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
1	0	1	1

OBSERVACIONES:



**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Acusatorio	Total
Total de asuntos citados para sentencia	82	51	39	0	24	196
Total de sentencias dictadas.	75	45	38	0	22	180
Total de sentencias pendientes de ser dictadas.	0	0	0	0	0	0
Total de sentencias dictadas dentro del término	9	8	10	0	22	49
Total de sentencias dictadas fuera de término.	66	37	28	0	0	131
Asuntos devueltos a trámite	7	6	1	0	2	16

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Acusatorio	Total
Total de asuntos citados para sentencia	2	4	4	0	0	10
Total de sentencias dictadas	2	4	4	0	0	10
Total de sentencias pendientes de ser dictadas.	0	0	0	0	0	0
Total de sentencias dictadas dentro de término.	1	1	0	0	0	2

Total de sentencias dictadas fuera de término.	1	3	4	0	0	8
Asuntos devueltos a trámite	0	0	0	0	0	0

OBSERVACIÓN:



ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

En el órgano jurisdiccional que se revisa, este rubro no aplica al tratarse de Tribunal de alzada.
--

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos:

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Total
Amparos recibidos	20	8	7	2	37
Amparos concluidos	12	4	5	0	21
Amparos negados	1	0	1	0	2
Amparos sobreseídos	1	0	0	0	1
Amparos concedidos	0	0	0	0	0
Declina competencia	10	4	4	0	18
Pendientes de resolución	8	4	2	2	16

Amparos Indirectos:

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Total
Amparos recibidos	21	17	9	10	57
Amparos concluidos	6	8	2	0	16
Amparos negados	2	2	1	0	5
Amparos sobreseídos	3	2	0	0	5
Amparos concedidos	1	4	1	0	6
Pendientes de resolución	15	9	7	10	41

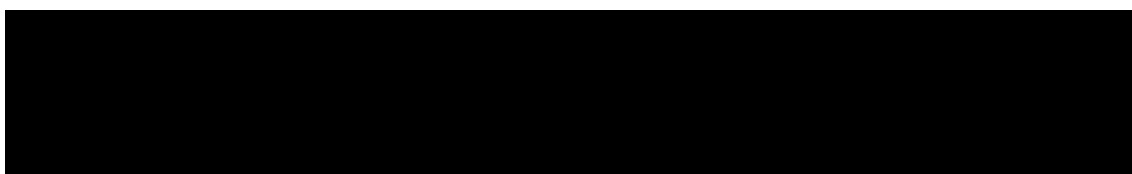
OBSERVACIONES:

--

**ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del primer semestre del año dos mil veintidós se obtiene lo siguiente:

	Mercantil	Civil	Penal	Familiar	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas en el periodo	15	42	1	25	83
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	/	/	/	/	7



EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último expedientillo auxiliar corresponde a:

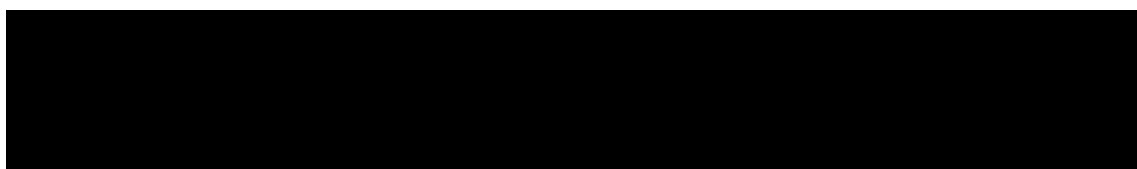
CIVIL, MERCANTIL Y FAMILIAR

Número de expediente auxiliar	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Folio del libro
170/2022	15/11/2022	Se le requiere constancias de sentencia definitiva y ejecutoriedad de la misma.	140

El último expediente de promoción irregular es:

PENAL

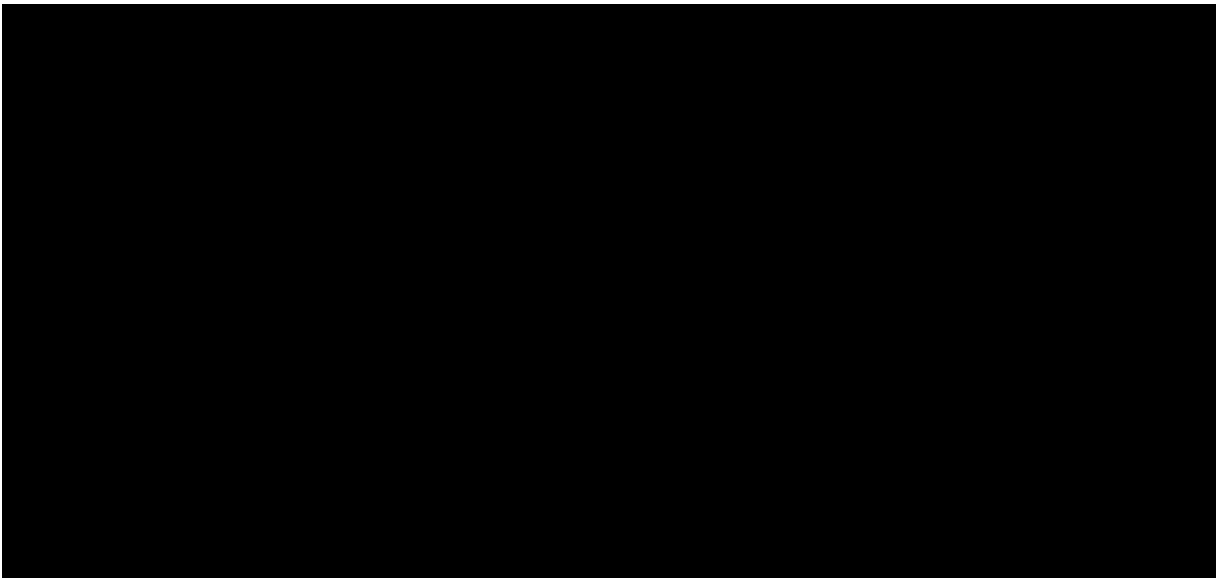
Número de expediente auxiliar	Auto que ordena formarlo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Folio del libro
70/2022	16/05/2022	Falta notificación a la asesora jurídica	131 vuelta.



**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Total de Tocas enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	23/05/2022	588/2022	139	En oficio ARTRN 173/2022 el encargado del archivo menciona que el expediente 287/2019 no viene en el listado pero si se envía en físico.
2	23/05/2022	589/2022	11	Sin anomalía.
Total			150	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	150
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	18

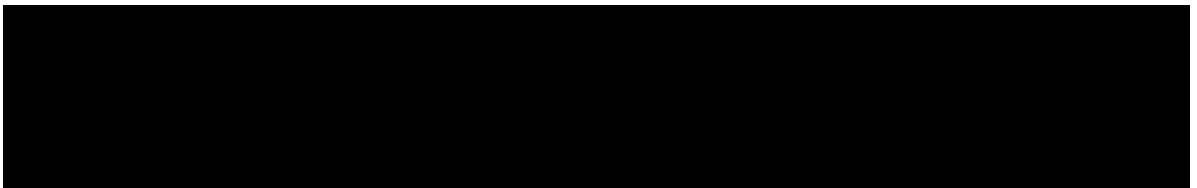


ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano
Licenciada Valeria Samantha García Márquez Sánchez	277	99	178
Licenciada Silveria Garcia Estevane	406	174	232

	Notificaciones materia civil, mercantil y familiar	Notificaciones materia penal	Notificaciones narcomenudeo
Notificaciones dentro del tribunal	161	112	0
Notificaciones fuera del Tribunal.	308	102	0



ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice SI está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2022	973
---	-----

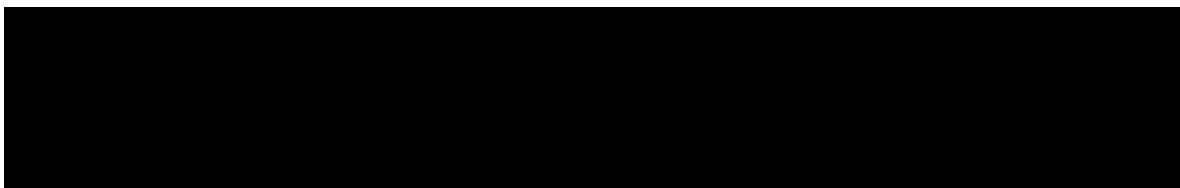
LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que SI está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	827
----------------------------------	-----

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que este Tribunal Distrital no cuenta con libros de expedientes concluidos, sin embargo se proporcionó el dato obtenido de la estadística arrojando un total de 31 asuntos civiles, 15 familiares, 12 mercantiles y 6 penales.



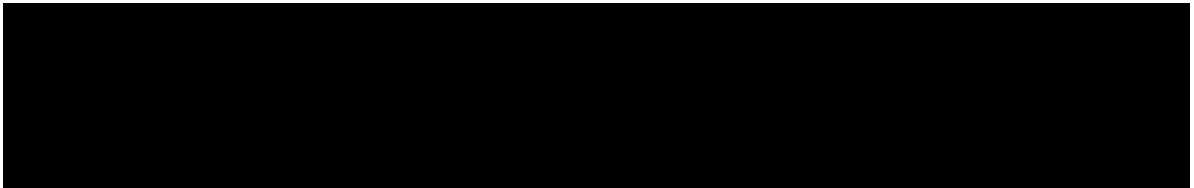
**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	1492
---	------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	María del Carmen Morales Vázquez	534
2	Miriam Anahí López Llanes	364
3	Zaira Miryam Manzanera Vela	392
4	Aurora Hernández Cervera	184
5	Samuel Navarro del Río	18



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	1/2022.	53/2022	08/03/2022	30/03/2022	11/11/2022	Si
2	79/2021	248/2021	03/12/2021	10/01/2022	06/03/2022	Si
3	289/2021	17/2022	14/01/2022	04/02/2022	06/03/2022	Si

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:
(Artículo 27 fracción 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza)

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	125/2022	No
2	149/2022	No
3	158/2022	No
4	162/2022	No
5	74/2022	No
6	55/2022	No
7	24/2022	No
8	33/2022	No
9	193/2022	No
10	197/2022	No

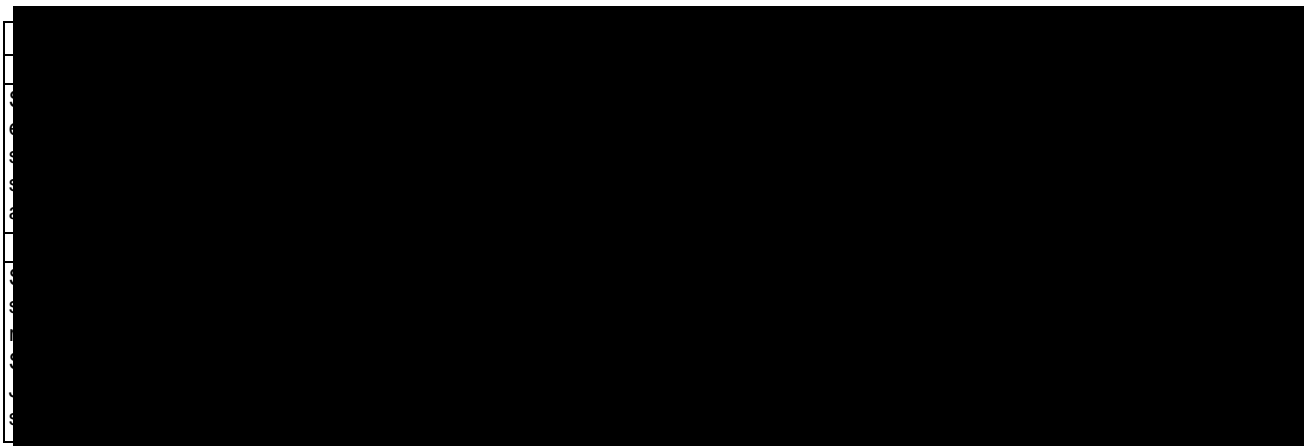
**ANEXO 15
MUESTREO DE TOCAS**

Se solicitan los siguientes tipos de Tocas:

Tribunal Distrital								
Apelaciones de expedientes Civiles, Familiares y Mercantiles	25/2022-TC	52/2022-TC	145/2022-TC	96/2022-TM	123/2022-TM	146/2022-TF	168/2022-TF	200/2022-TF
	30/2022-TC	58/2022-TC	14/2022-TM	104/2022-TM	159/2022-TM	163/2022-TF	175/2022-TF	
Apelaciones Penales	003/2022	005/2022	010/2022	012/2022	17/2022	20/2022	24/2022	26/2022
	004/2022	006/2022	011/2022	15/2022	19/2022	22/2022	25/2022	

Tocas Civiles						
#	Número de Toca	Fecha de recepción	Fecha del primer acuerdo	Fecha de citación de sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre fecha de citación y fecha de sentencia
1	25/2022	13/01/2022	28/01/2022	28/01/2022	16/05/2022	67
2	30/2022	17/01/2022	02/02/2022	02/02/2022	18/02/2022	11
3	52/2022	27/01/2022	16/02/2022	16/02/2022	17/05/2022	56
4	58/2022	18/02/2022	23/02/2022	23/02/2022	04/08/2022	98
5	164/2022*	18/05/2022	24/05/2022	24/05/2022	12/09/2022	69
6	14/2022	17/01/2022	19/01/2022	25/03/2022	02/06/2022	42
7	96/2022	14/03/2022	28/03/2022	28/03/2022	30/08/2022	94
8	104/2022	28/03/2022	01/04/2022	01/04/2022	12/09/2022	100
9	123/2022	21/04/2022	27/04/2022	27/04/2022	14/10/2022	107
10	159/2022	17/05/2022	23/05/2022	23/05/2022	15/06/2022	18
11	146/2022	09/05/2022	16/05/2022	16/05/2022	03/10/2022	88
12	163/2022	19/05/2022	20/05/2022	20/05/2022	27/09/2022	70
13	168/2022	25/05/2022	30/05/2022	30/05/2022	03/08/2022	37
14	175/2022	26/05/2022	31/05/2022	31/05/2022	04/08/2022	37
15	200/2022	29/04/2022	16/06/2022	17/06/2022	05/10/2022	66

Tocas Penales						
#	Número de Toca	Fecha de recepción	Fecha del primer acuerdo	Fecha de citación de sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre fecha de citación y fecha de sentencia
1	003/2022	08/02/2022	09/02/2022	09/02/2022	22/02/2022	9
2	004/2022	10/02/2022	11/02/2022	11/02/2022	01/03/2022	12
3	005/2022	01/03/2022	02/03/2022	02/03/2022	02/03/2022	0
4	006/2022	07/03/2022	07/03/2022	07/03/2022	29/03/2022	15
5	10/2022*	09/03/2022	09/03/2022	09/03/2022	/	/
6	11/2022*	17/03/2022	22/03/2022	22/03/2022	/	/
7	012/2022	01/04/2022	04/04/2022	04/04/2022	26/04/2022	11
8	15/2022	06/05/2022	09/05/2022	09/05/2022	31/05/2022	15
9	17/2022*	06/05/2022	09/05/2022	09/05/2022	/	/
10	19/2022*	27/05/2022	27/05/2022	14/06/2022	/	/
11	20/2022*	27/05/2022	27/05/2022	27/05/2022	/	/
12	22/2022*	03/06/2022	03/06/2022	23/06/2022	/	/
13	24/2022*	03/06/2022	03/06/2022	28/06/2022	/	/
14	25/2022*	23/06/2022	24/06/2022	12/07/2022	/	/
15	26/2022*	23/06/2022	24/06/2022	23/06/2022	/	/



El licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro, Visitador Auxiliar adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Visita Judicial Ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de enero del 2023.

Lic. Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

Visitador Auxiliar